

**DISPOSICION SE-CFJ N° 028/15**

Buenos Aires, 16 de marzo de 2015

**VISTO:**

La Ley N° 31, artículo 45, la Addenda al Acta de Coordinación Específica N° 24 del Convenio marco suscripto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por la Addenda mencionada se acordó la realización de la actividad "**Derecho administrativo chileno**" los días 7, 8 y 9 de abril de 2015.

Que para su dictado se convocó al Dr. Ramón Gerardo Huidobro Salas, proveniente de Chile.

Que en esta oportunidad corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago de los pasajes aéreos y el alojamiento del expositor a la empresa Chek In Travel Solutions, por ser la agencia de viajes con la que se opera habitualmente.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago a la empresa Chek In Travel Solutions, por la suma de pesos seis mil trescientos uno con sesenta y ocho centavos (\$ 6.301,68), en concepto de emisión de pasajes aéreos del Dr. Ramón Gerardo Huidobro Salas, proveniente de Chile.

2º) Autorízase el pago a la empresa Chek In Travel Solutions, por la suma de pesos cuatro mil seiscientos once (\$ 4.611,08), en concepto de alojamiento del Dr. Ramón Gerardo Huidobro Salas, proveniente de Chile.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 028/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**